



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

306-18

14 AGO 2018
Salta,
Expediente N° 12.472/17

VISTO la nota del Jefe del Departamento de Docencia, Sr. Martín CORREJIDOR ; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual solicita la prórroga de la designación de la Sra. Teresita ARZALAN, hasta el 31 de Agosto de 2018.

Que la presente solicitud es con la finalidad de continuar realizando tareas en distintas funciones dentro del Departamento de Docencia, Dirección de Postgrado y Carrera Docente y colaborando en la Dirección General Administrativa Académica.

Que la Directora General Administrativa Académica, Sra. Marta ARIAS, otorga el Visto Bueno a lo solicitado.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICE-DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(A CARGO DE DECANATO)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación de la **Sra. Teresita del Huerto ARZALAN**, D.N.I. N° 12.959.865, en carácter de Personal No Permanente, para continuar desempeñándose como Jefe de Supervisión – Categoría 5 del Agrupamiento Administrativo de esta Facultad, desde el 01 y hasta el 31 de Agosto de 2018.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que, la Sra. ARZALAN, continuará cumpliendo con las misiones y funciones que venía desempeñando. Debiendo cumplir con una carga horaria de treinta y cinco (35) horas semanales.

ARTÍCULO 3º.- Afectar la presente designación en la respectiva partida de la Planta del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, perteneciente al Inciso 1, Gastos en

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

306-18

Salta, 14 AGO 2018
Expediente N° 12.472/17

Personal del Presupuesto de esta Facultad, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-228/17 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber con copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa